

Orientaciones, criterios de evaluación y calificación

ORIENTACIONES PARA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las preguntas de las pruebas objetivas de cada uno de los módulos profesionales se basan en los criterios de evaluación contemplados en la legislación que desarrolla el Título y el Currículo del CFGM de Farmacia y Parafarmacia:

- [Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.](#)
- [Decreto 74/2009, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Farmacia y Parafarmacia.](#)

No se recomienda ningún libro de texto en concreto, cualquier material que abarque estos criterios de evaluación será válido para la preparación de las pruebas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las pruebas objetivas constan de preguntas de tipo test y/o casos prácticos, con **CUATRO respuestas posibles** de las que sólo **UNA es CORRECTA**. El número de preguntas se detalla en la tabla.

Módulo formativo	Nº de preguntas
FM - Formulación Magistral	30
DPP - Dispensación Productos Parafarmacéuticos	30
DPF – Dispensación de Productos Farmacéuticos	50
OBL – Operaciones Básicas de Laboratorio	30
DVP – Dispensación y Venta de Productos	30
PS – Promoción de la Salud	30
OF – Oficina de Farmacia	30
APB – Anatomofisiología y Patología Básica	30
PA – Primeros Auxilios	30
FOL – Formación y Orientación Laboral	50
EIE – Empresa e Iniciativa Emprendedora	50

Al número total de preguntas se suman cuatro de reserva que sustituirán en orden ascendente a cualquier otra pregunta que resulte anulada. Las preguntas de reserva solamente serán evaluadas en caso de que la Comisión anule alguna de las preguntas ordinarias.

Se asigna un punto a cada pregunta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan y las preguntas incorrectas restan 1/3.

La calificación se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$Nota = \frac{aciertos - \frac{errores}{n-1}}{N} \times 10$$

Siendo:

N= número de preguntas

n = número de opciones, en este caso 4.

Se considera un módulo apto cuando su calificación sea igual o superior a 5. La calificación se emite como un número entero sin decimales. En caso de ser apto, la calificación se redondea al entero superior cuando sea $\geq 0,5$ y al entero inferior en caso de $< 0,5$.

Relación de útiles e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas

Los útiles que se necesitan son de uso individual

- Para escritura, bolígrafo azul o negro, indeleble.
- Calculadora científica para los módulos de Formulación Magistral, Operaciones Básicas de Laboratorio y Dispensación de Productos Farmacéuticos, Oficina de Farmacia, Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora. Las calculadoras no podrán ser programables, ni disponer de capacidad gráfica ni almacenamiento de texto.
- No se permite el uso de otro tipo de dispositivos electrónicos que no sean una calculadora.

En la cabecera de cada examen se especificarán instrucciones que el alumnado deberá leer atentamente.

La identificación personal se acreditará mediante documento acreditativo original y oficial ya sea DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir. No se admitirán fotocopias.